Contrato Nº 09/2024

Entre **Municipalidad de Concepción, domiciliada en Mcal. Estigarribia y Cerro Corá, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal Abog. Bernardo Villalba Ayala**, con cédula de identidad N° 4.190.913, y el **Secretaria General, Ing. Com. Mirtha Leticia Areco Benitez** con Cédula de Identidad N°4.042.553, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma, **PUNTO CELL**, domiciliada en **Avda. Gualberto Carduz Esqui. Capitán Lombardo** República del Paraguay, representada para este acto por **Edgar Hernan Vargas Paiva**, con Cédula de Identidad N° 3.983.003 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **PROVISION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS, TONER, PAPELERIA CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION- AD-REFERENDUM con ID Nº 438.470"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones de las partes en cuanto a la Provisión de Útiles de oficina, tintas, tóner, Papelería con criterios sustentables los cuales deberán contar con la leyenda **MATERIAL DE LICITACIÓN-PROHIBIDA SU VENTA-REPÚBLICA DEL PARAGUAY,** para Uso de la Municipalidad de Concepción,

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son (NO APLICA)

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Punto Cell SUCURSAL EDGAR VARGAS

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **438470**
El credito presupuestario correspondiente al Ejercicio 2024 estara superditada a la aprobacion de la partida correspondiente.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **Provision de utiles de oficina, tintas, toner, papeleria con criterios sustentables , convocado por la Unidad Operativa de Contratacion Nº 1 de la Municipalidad de Concepcion** . La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0217/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

LOTE Nº 1

					PUNTO CELL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Libro de Acta - 100 Hojas	Unidad	UNIDAD	100	ALAMO	PARAGUAY	36.000	3.600.000
2	Libro de Acta - 200 Hojas	Unidad	UNIDAD	100	ALAMO	PARAGUAY	60.500	6.050.000
3	Tinta para sello Nº 3	Unidad	FRASCO	100	PILOT	CHINA	7.500	750.000
4	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	100	ACRIMET	CHINA	13.500	1.350.000
5	Carpeta archivadora comun	Unidad	UNIDAD	1.000	ALAMO	PARAGUAY	2.500	2.500.000
6	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	900	ALAMO	PARAGUAY	16.000	14.400.000
7	Bibliorato lomo chico	Unidad	UNIDAD	600	ALAMO	PARAGUAY	15.000	9.000.000
8	Bolígrafo común	Unidad	UNIDAD	500	H-TONE	CHINA	2.200	1.100.000
9	Lapiz de papel comun c/borrador	Unidad	UNIDAD	300	H-TONE	CHINA	2.000	600.000
10	Carrete de cinta adhesiva mediano	Unidad	UNIDAD	60	ALLTAPE	CHINA	14.500	870.000
11	Carrete de cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	60	ALLTAPE	CHINA	18.000	1.080.000
12	Cutter mango de plastico	Unidad	UNIDAD	80	EAGLE	CHINA	11.000	880.000
13	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	81	EAGLE	CHINA	8.500	688.500
14	Presilladora de metal grande	Unidad	CAJA	50	EAGLE	CHINA	31.000	1.550.000
15	Tijera de caero c/ mango de plastico grande	Unidad	UNIDAD	50	EAGLE	CHINA	15.000	750.000
16	Sacapuntas de plástico simple	Unidad	UNIDAD	50	EAGLE	CHINA	2.500	125.000
17	Almohadilla para tinta Nº 3	Unidad	UNIDAD	50	MAPED	CHINA	12.500	625.000
18	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	50	MAPED	CHINA	4.000	200.000

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Punto Cell
SUCURSAL
DE HERNAN VARGAS

Ing. Com. Mirian L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

19	Marcadores	Unidad	UNIDAD	250	H-TONE	CHINA	5.600	1.400.000
20	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	70	NewPWN	CHINA	7.000	490.000
21	Grapa 24/6	Unidad	CAJA	50	MAXI	CHINA	9.000	450.000
22	Fastener o corchete N° 10	Unidad	CAJA	50	MAXI	CHINA	14.000	700.000
23	Cuaderno universitario tapa dura 50 hojas	Unidad	UNIDAD	50	ALAMO	PARAGUAY	6.400	320.000
24	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	Unidad	UNIDAD	50	ALAMO	PARAGUAY	19.500	975.000
25	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 200 hojas	Unidad	UNIDAD	50	ALAMO	PARAGUAY	24.300	1.215.000
26	CD regrabable	Unidad	UNIDAD	50	MAXELL	CHINA	8.000	400.000
27	Cola plastica	Unidad	UNIDAD	50	MAXI	CHINA	20.500	1.025.000
								53.093.500

LOTE Nº3

					PUNTO CELL			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Toner p/ impresora HP LASERJET P205505A para 1600 copias	Unidad	CAJA	10	MULIGRAHP	CHINA	180.000	1.800.000
2	Toner para impresora HP LASERJET P1102W-85A para 1600 copias	Unidad	CAJA	50	MULIGRAHP	CHINA	170.000	8.500.000
3	Toner para impresora HP LASERJET PRO MFP M125 AL M127-83A para 1600 copias	Unidad	CAJA	15	MULIGRAHP	CHINA	170.000	2.550.000
4	Toner para impresoraLaser MFP 135N- 1105A para 1600 copias	Unidad	CAJA	15	MULIGRAHP	CHINA	260.000	3.900.000
5	Toner CF 248A HP LASERJETPRO M15 W para 1600 copias	Unidad	CAJA	15	MULIGRAHP	CHINA	170.000	2.550.000
6	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP Nº 662 XXL	Unidad	CAJA	15	HP	CHINA	150.000	2.250.000
7	Cartucho de tinta para impresora color (original) HP Nº 662 XXL	Unidad	CAJA	15	HP	CHINA	150.000	2.250.000
8	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP Nº 664 XXL	Unidad	CAJA	30	HP	CHINA	175.000	5.250.000
9	Cartucho de tinta para impresora color (original) HP Nº 664 XXL	Unidad	CAJA	30	HP	CHINA	187.500	5.625.000
10	Cartucho de tinta para impresora negro (original) HP Nº 122	Unidad	CAJA	20	HP	CHINA	140.000	2.800.000
11	Cartucho de tinta para impresora color (ORIGINAL) hp nº 122	Unidad	CAJA	20	HP	CHINA	140.000	2.800.000
12	Tinta negro de 100 ML para impresora Epson Nº 554	Unidad	FRASCO	20	MULIGRAHP	CHINA	140.000	2.800.000
13	Tinta color Magenta de 100 ML para impresora Epson Nº 554	Unidad	FRASCO	40	MULIGRAHP	CHINA	140.000	5.600.000
14	Tinta Color Cyan de 100 ML para impresora Epson Nº 554	Unidad	FRASCO	40	MULIGRAHP	CHINA	140.000	5.600.000
15	Tinta Color Yellow de 100 ML para impresora Epson Nº 554	Unidad	FRASCO	40	MULIGRAHP	CHINA	140.000	5.600.000
16	Toner para impresora HP LASERT 107 W	Unidad	CAJA	35	MULIGRAHP	CHINA	200.000	7.000.000
17	Cartucho de tinta para hp 2375 impresora Negro (original) HP Nº 667	Unidad	CAJA	20	HP	CHINA	150.000	3.000.000
18	Cartucho de tinta para HP 2375 impresora color (original) HP Nº 667	Unidad	CAJA	35	HP	CHINA	150.000	5.250.000
19	Toner 17 A	Unidad	CAJA	10	MULIGRAHP	CHINA	130.000	1.300.000

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Punto Cell
SUCURSAL
DE HERNAN VARGAS

Ing. Com. Mirthal L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

20	Toner para impresora DCO-L 56500 DN BROTHER TN880	Unidad	CAJA	20	MULIGRAHP	CHINA	350.000	7.000.000
21	Impresora Brotter HL- 1212W Toner TN 1060	Unidad	CAJA	20	MULIGRAHP	CHINA	220.000	4.400.000
								87.825.000

El monto total del Lote 1 asciende a la suma total de: Gs.53.093.500 (Guaraníes cincuenta y tres millones noventa y tres mil quinientos).

El monto total del Lote 3 asciende a la suma total de: Gs.87.825.000 (Guaraníes ochenta y siete millones ochocientos veinticinco mil).

El monto del contrato asciende a la suma total de: Gs.140.918.500 (Guaraníes ciento cuarenta millones novecientos dieciocho mil quinientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: Ana Paula Paniagua

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada (No Aplica)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Punto Cele
SUCUR
HERNAN

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Punto Pelo
SUCURSAL
HERNAN VARGAS

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción República del Paraguay a los 22 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Ing. Com. Mirtha Leticia Areco Benitez
Secretaria General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción Paraguay

Punto Cell SUCURSAL DE HERNAN VARGAS

EDGAR HERNAN VARGAS PAIVA
RUC Nº 3983003-9
Representante de PUNTO CELL
EL PROVEEDOR